



grupo parlamentario



socialista canario

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, a instancias de la diputada D<sup>a</sup>. Guacimara Medina Pérez, para su tramitación ante el **Pleno de la Cámara**.

### ANTECEDENTES

El Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las consecuencias orgánicas que lleva aparejadas (SIDA) han causado millones de muertes en nuestro Planeta desde su descubrimiento en 1981.

Hoy en día, a pesar de los esfuerzos realizados por las Administraciones Públicas, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y sociedad civil, la extensión del VIH-SIDA sigue siendo una constante y el número de portadores del VIH supera ya los 40 millones de seres humanos. Según datos de Onusida, la agencia de Naciones Unidas para la enfermedad, este año ha habido 2,5 millones de nuevos contagios y 2,1 millones de fallecimientos a causa del VIH-SIDA.

La Organización Mundial de la Salud incluye la "lucha contra la catástrofe que conlleva el VIH/SIDA", la "garantía de acceso a los medicamentos que salvan vidas" y la "mejora de la salud en todas sus formas como contribución muy importante para la reducción de la pobreza" entre los Objetivos del Milenio. Por ello, es primordial que, a pesar de que la información de que dispone hoy la ciudadanía sobre el VIH-SIDA sea considerable, los esfuerzos de las Administraciones Públicas para frenar la pandemia no decaigan, salvaguardando la obligación constitucional de promover el derecho a la salud de los ciudadanos.

El perfil que ofrece hoy la persona portadora de VIH ha variado desde los primeros contagios: mujeres y niños son colectivos en los que se ha incrementado el número de portadores; las personas heterosexuales también se encuentran en esta situación. Es, por tanto, obligación de los poderes públicos responder a este nuevo perfil y poner freno, en el conjunto de la población, a la expansión de la pandemia, no sólo combatiendo a ésta sino condenando a quienes con actitudes nada científicas y llenas de prejuicios no hacen sino hacer del VIH un tabú, una causa de división en la opinión pública o una causa de marginación social.

El VIH es hoy una enfermedad global que, aun siendo mayoritaria en los países en vías de desarrollo, afecta a todos los ciudadanos de este planeta, en núcleos urbanos y rurales, sin distinción de raza, sexo, edad u orientación sexual, ya que las consecuencias del SIDA se extienden al plano social, más allá del plano sanitario.

Nuestra Comunidad Autónoma debe mostrar su natural solidaridad con los afectados por el VIH-SIDA y, en uso de sus competencias en materia de educación y sanidad, alentar la investigación sobre el virus y sus vacunas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición no de Ley**.

## TEXTO

**"1. El Parlamento de Canarias expresa tanto su solidaridad con todos los seres humanos portadores el VIH como su disposición para luchar contra la expansión de la pandemia. Así mismo, el Parlamento de Canarias se compromete a colocar en lugar visible cada día 1 de diciembre un lazo rojo en todos los edificios dependientes de la Cámara, como muestra de esa solidaridad.**

**2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:**

- a) Cada 1 de diciembre se coloque también en lugar visible de los edificios públicos dependientes del Gobierno un lazo rojo, como símbolo de lo expresado en el punto 1 de la presente resolución.**
- b) Adopte las medidas necesarias, adecuadas y suficientes, incluida la habilitación de partidas presupuestarias pertinentes, para la puesta en marcha de una línea de becas a investigadores que trabajen en el estudio del VIH y de sus posibles vacunas.**
- c) Tome las medidas necesarias para la puesta en marcha de acciones en los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma que promuevan el conocimiento del VIH-SIDA, sus medios de transmisión, respeto y solidaridad con las personas portadoras y conocimiento de los mecanismos de preservación del contagio.**
- d) Establezca convenios con los Ayuntamientos y Cabildos de nuestra Comunidad Autónoma para el desarrollo de una campaña específica para jóvenes en centros educativos de enseñanza primaria, secundaria y de bachillerato, bibliotecas, centros culturales y lugares de ocio de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma sobre el VIH-SIDA, su transmisión, la normalización del uso del preservativo masculino y femenino y el conocimiento de otros medios que eviten la transmisión del virus.**
- e) Adopte las medidas necesarias y a la habilitación de presupuesto adecuado y suficiente para el establecimiento de una línea de subvenciones a las entidades y asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma que presenten proyectos relacionados con medidas para frenar la expansión del VIH-SIDA, dentro de criterios científicos aceptados comúnmente por los organismos de salud y de cooperación.**
- f) Emprenda las acciones pertinentes para que los sucesivos Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias contengan una partida específica destinada a medidas de lucha contra la expansión del VIH-SIDA."**

Canarias, a 29 de noviembre de 2007



**Fdo. Francisco Hernández Spínola  
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario**